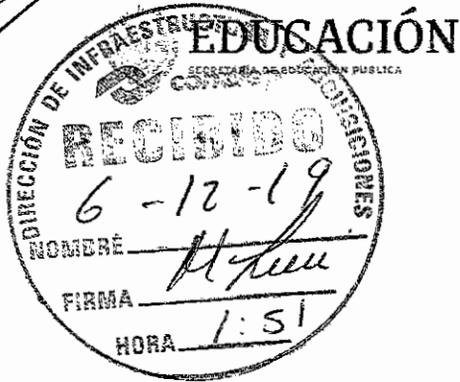


Acuse



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 30 de noviembre del 2019
Referencia: DIA/1889/2019
Asunto: Notificación de adjudicación

Recibir Joel Sánchez
[Handwritten signature]
30- Noviembre
2019

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

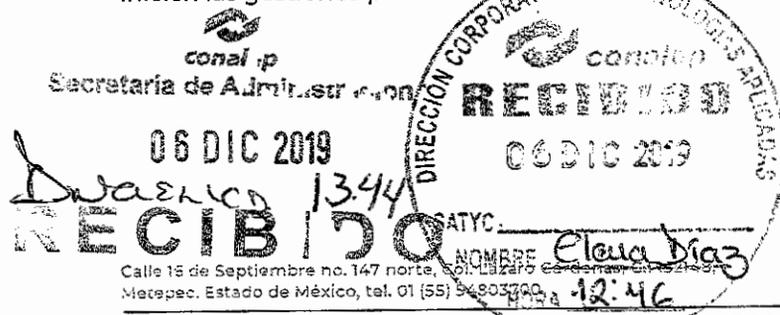
Valle del Eufrates No. 93A,
Col. CTM XIV Valle de Aragón
Ecatepec de Morelos, Edo. de México

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción III, 36, 36 Bis, 42 y 43, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número **CAS-AD-110-2019**, para contratar la **"Adquisición de material eléctrico y electrónico"**, se le notifica que su proposición cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto total de **\$989,388.36** (Novecientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado. Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

La justificación fue presentada por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante su Solicitud de Contratación **DCTA.1.0501.2019**, recibida el 13 de noviembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:



[Large handwritten signature]



gob.mx/conalep



- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

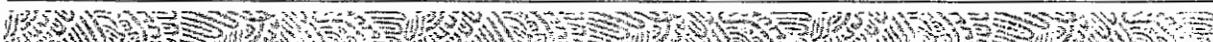
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Fianza de cumplimiento del contrato.

Referente al pago

El pago por la adquisición de los bienes se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de los mismos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables y se encuentre debidamente requisitado.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor por la adquisición se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con el C.P. Miguel Irving Martínez Arzate, a la extensión 2443.





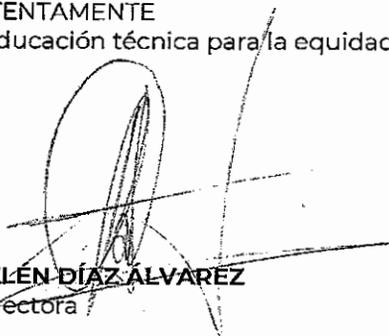
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

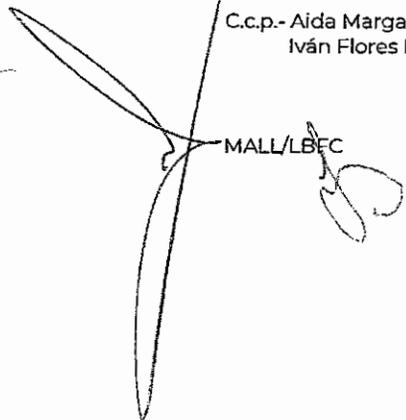
Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



BELEN DÍAZ ALVAREZ
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.
Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas.



MALL/LBFC



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

 GOBIERNO DE MÉXICO	Trámites Gobierno 
<ul style="list-style-type: none">› INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS ALOR, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL TULE, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y PROYECTOS PROFESIONALES CAELI, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS ZAMORA, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.› INGENIERÍA Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.› INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.› INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL INCIDE SOCIAL, A.C.› INMOBILIARIA LIVING SOL, S.A. DE C.V.› INMOBILIARIA WISHER, S.A. DE C.V.› INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.› INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA DIDÁCTICA, S.A. DE C.V.› INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.› INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.› INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.› INOCENCIO BARRAGAN ADAME› INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.› INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.› INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.› INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCE S.A. DE C.V.› INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.› INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE L.› INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO DE CANCÚN, S.C.› INSTRUMENTACIÓN E INOXIDABLES, S.A. DE C.V.› INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.</p> <p>El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.</p> <hr/>